

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE BECAS DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y APOYO EN MATERIAS RELACIONADAS CON LAS POLÍTICAS DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DEL LITORAL, Y URBANISMO, ASÍ COMO CON LA PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS E INSPECCIÓN COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2021.**

El Decreto 107/2019, de 12 de febrero, en su redacción dada por el Decreto 440/2019, de 2 de abril por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, contempla, en su artículo 6, que la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, como parte de la estructura organizativa de la Consejería, es el órgano competente para la dirección, coordinación y control de las políticas de infraestructuras, movilidad, ordenación del territorio y del litoral, y urbanismo, así como para la planificación, análisis, inspección y seguimiento de dichas políticas y le corresponde todas las funciones relacionadas con dichas políticas así como la definición y programación general de las actividades en materia de infraestructuras, movilidad, ordenación del territorio y del litoral, de urbanismo y de la inspección territorial y urbanística, así como cualesquiera otras que resulten necesarias para el ejercicio de sus competencias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración de un proyecto de reglamento se sustanciará una consulta pública a través del portal web de la Administración competente en el que se recabará la opinión de los sujetos y organizaciones más representativos afectados por la futura norma.

En cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía, la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio dictó Resolución de 29 de enero de 2021, por la que se acordaba la apertura del trámite de consulta pública previa a la elaboración del proyecto de Orden, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en concurrencia competitiva, de Becas de Formación, Investigación y Apoyo en materias relacionadas con las políticas de Infraestructuras, Movilidad, Ordenación del Territorio y del Litoral, y Urbanismo, así como con la Planificación, Análisis e Inspección competencias de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio y se efectúa su convocatoria para el año 2021. durante un plazo de 15 días naturales desde el siguiente al de su publicación en el portal web de la Junta de Andalucía <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consultaprevia.html>.



La consulta pública previa se publicó el 2 de febrero de 2021, en la dirección indicada anteriormente, en virtud de la cual la ciudadanía, entidades e instituciones, publicas o privadas, que así lo considerasen podían hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados a través del siguiente correo electrónico: [sgimot.cfot@juntadeandalucia.es](mailto:sgimot.cfot@juntadeandalucia.es)

El plazo de participación en este procedimiento se ha extendido del 3 al 18 de febrero de 2021.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY574KP9VPMQH5JGZMNUMDGBGY2M83	<b>Fecha</b>	22/02/2021
<b>Firmado Por</b>	ANDRES GUTIERREZ ISTRIA TERESA ROMAN PEREIRA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/2



Una vez concluido el citado plazo de participación, no se ha recibido aportación ni observación alguna al respecto.

Sevilla, a fecha de de firma-e


LA COORDINADORA

Fdo-e.: Teresa Román Perreira

V.º B.º EI SECRETARIO GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS,  
MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.-e Andrés Gutiérrez Istria



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY574KP9VPMQH5JGZMNUMDGBGY2M83	<b>Fecha</b>	22/02/2021	
<b>Firmado Por</b>	ANDRES GUTIERREZ ISTRIA TERESA ROMAN PEREIRA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/2	

